

# MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR



*Curso 2006-2007*

Informe: INMACULADA SUÁREZ VALDÉS

Colaboradores:

- GUADALUPE PÉREZ PÉREZ
- YOLANDA SAI Z ALCÁZAR
- FRANCISCO MELCÓN BELTRÁN



## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	4
<b>1. Conflictos relacionados con los alumnos:</b>	
a) Problemas para dar clase (58%) .....	5
b) Agresiones de alumnos hacia profesores (9%-10%).....	7
c) Acoso y amenazas de alumnos (13%) .....	8
d) Grabaciones, fotos, Internet (5%) .....	8
e) Daños causados a las pertenencias individuales(5%).....	9
<b>2. Problemas relacionados con los padres</b> .....	9
a) Agresiones de padres o familiares (2%) .....	9
b) Acoso y amenazas de padres (19%) .....	10
c) Denuncias de padres (9%) .....	11
<b>3. Acoso laboral (mobbing)</b> .....	12
<i>Mobbing</i> en departamentos y ciclos (8%) .....	12
Problemas derivados de la actuación de los equipos directivos (30%) .....	13
<b>4. Problemas relacionados con el rendimiento académico</b> .....	14
Presiones para modificar las notas (19%) .....	14
<b>5. Falta de respaldo de la Administración</b> (31%).....	14
<b>Conclusión</b> .....	16

## INTRODUCCIÓN

El día 30 de noviembre de 2005 ANPE-Madrid puso en marcha el teléfono del DEFENSOR DEL PROFESOR. Desde el primer instante, comenzó a recibir llamadas, que se multiplicaban día a día de manera exponencial. En un tiempo record, con los únicos recursos del Sindicato, se dio a conocer por toda España, y fue objeto de atención por parte de todos los medios de comunicación.

¿Qué había pasado? Sencillamente, habíamos tocado un punto sensible. Y la sociedad, a través de los medios de comunicación, expresaba su preocupación ante un problema muy grave para la convivencia futura de toda la sociedad.

Dos años de experiencia, 3342 llamadas atendidas, 1789 en el pasado curso, ratifican nuestras convicciones. Es necesario cambiar el modelo de convivencia de los centros. Es urgente reforzar la autoridad del profesorado.

El Defensor del Profesor ha servido de altavoz a un profesorado indefenso, cuyos problemas, sin este Servicio, jamás hubieran salido a la luz. Ha servido de observatorio fiable para hacer el diagnóstico global de la convivencia escolar, haciendo las extrapolaciones que procedan. Hemos visto cómo la sensibilización de la sociedad ante el problema de la violencia escolar ha aumentado nítidamente en los dos últimos años. Las Administraciones públicas han empezado también a reaccionar al comprobar el impacto creciente de la opinión pública. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, ha aprobado el *Decreto 15/2007, de 19 de abril*, que establece el marco regulador de la convivencia, donde se incorporan muchas de las iniciativas que nosotros venimos defendiendo desde siempre.

Sin embargo, conviene también señalar que todos estos esfuerzos no son flor de un día. Detrás de este Servicio hay un conjunto de profesoras-psicólogas que atienden diariamente, con paciencia y profesionalidad todas las llamadas; un Servicio Jurídico que asesora y defiende; y todo un Sindicato ANPE-Madrid que despliega sus recursos humanos y materiales para solucionar los problemas que angustian a estos profesores.

Por último, es importante señalar un aspecto novedoso de este servicio. Es aquí donde la labor sindical se reviste con el ropaje más humano. Porque nosotros tratamos con personas que se sienten abatidas, psicológicamente rotas, socialmente indefensas; y percibimos a través de su voz (muchas veces a través de sus lágrimas), que como seres humanos necesitan ayuda. Y al tratarles con cercanía y afecto, ellos sienten que ANPE, no es una simple sigla sindical, sino un grupo de personas con el sincero deseo de ayudar a sus compañeros cuando lo necesitan, practicando un sindicalismo de rostro humano. (Y esta tarea va mucho más allá de unos cuantos votos de más o de menos en las elecciones sindicales).

## 1. Conflictos relacionadas con los alumnos:

### a) Problemas para dar clase (58%)

La opinión pública se sobrealta cuando saltan a los medios noticias relacionadas con agresiones a profesores. Si esto sucede —piensan— algo no funciona en nuestra sociedad. Se trata de una agresividad gratuita, que vulnera los derechos más elementales del ser humano.

Sin embargo, existe otra modalidad soterrada, que parece menos violenta, pero no es menos devastadora para la salud física y mental del profesor: la interrupción en las aulas. Esta violencia, en gran parte, es desconocida por la sociedad.

El docente vive, día tras día en el aula, situaciones desagradables, incontrolables y con pocas posibilidades de actuación. Se impide el desarrollo normal de la clase y el profesor se ve obligado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden. La situación se vuelve insostenible, aparece la impotencia; y poco a poco, se va apoderando del profesor que la sufre, el miedo a enfrentarse todos los días a una clase que difícilmente puede controlar.

Existe en esta clase, un grupo minoritario de alumnos que muestran un total desinterés por adquirir conocimientos y que no prestan atención. El concepto de esfuerzo y trabajo no existe para ellos: no traen el material escolar, ni realizan los trabajos exigidos; algunos de ellos son absentistas y si vienen a clase, molestan a los compañeros en general y al profesor en particular. Además el docente tiene que soportar continuas faltas de respeto. Interrumpen la clase con comentarios fuera de lugar, hacen ruidos, no cumplen las normas; y cuando se les llama la atención lo toman como un agravio, un desafío, y responden con desdén de forma violenta, llegando al insulto a la amenaza y, en algunas ocasiones, a la agresión.

En estos casos, no sólo es el profesor el que sale perjudicado, sino también los propios compañeros, puesto que al interferir gravemente en su aprendizaje, les impide, dificulta o menoscaba su derecho a la educación.

Estas situaciones de tensión, repetidas día a día, conducen al docente a un estado de estrés permanente. Este estrés desencadena en el docente cuadros patológicos, tanto físicos como mentales, que le obligan en algunos casos a pedir baja laboral, según nos informan el 19% de los profesores que se ponen en contacto con nosotros y en otros casos, sufren cuadros de ansiedad (41%) o depresión (38%).

Las llamadas que nos hacen al respecto, suelen tener las mismas características.

Tendemos a pensar que estos casos son excepcionales y suelen ocurrir a personas que por su carácter, su falta de experiencia o por carecer de recursos pedagógicos, son incapaces de enfrentarse a estas situaciones con habilidad. Estamos equivocados. Y así lo constatamos cuando profesores con larga experiencia docente se ponen en contacto con nosotros y nos explican su caso.

**b) Agresiones de alumnos hacia profesores (9%-10%)**

Estas agresiones se llevan a cabo fundamentalmente en Secundaria (1º y 2º ciclo de la ESO); también, aunque en menor grado, existen en Bachillerato, ciclos formativos y en tercer ciclo de Primaria. En general, son los alumnos de sexo masculino quienes llevan a cabo estas acciones. Acciones que merman la autoestima, la salud física y desencadenan con frecuencia trastornos psicológicos en el docente. Hablamos de empujones en la clase o en los pasillos, arrinconar contra la pared; poner zancadillas, lanzar toda clase de objetos (bolígrafos, tijeras, tizas, mesas, sillas, tornillos...) en clase, pasillos, por las ventanas del centro o en la calle; agarrar por el cuello, propinar patadas, collejas o puñetazos, escupir, tirar piedras al coche cuando el profesor o profesora va conduciendo...

**c) Acoso y amenazas de alumnos (13%)**

A veces, los profesores que quieren mantener el orden y la disciplina dentro de su clase, para que se pueda enseñar y aprender en un clima de sosiego, como es su obligación, sufren las intimidaciones de ciertos alumnos y/o familiares que les amenazan con agredirles, pincharles las ruedas del coche, ocasionar daños a sus pertenencias (casa, coche), e incluso llegan a amenazarles con agredirles a la salida del centro. Utilizan expresiones como *“Sé dónde vives”, “Te espero a la salida, c...de m...”*; *“ten cuidado, y mira por dónde vas porque puedes sufrir un accidente”*; *“voy a por ti, te voy a hundir”*; *“voy a denunciarte por agresión, o por abusos o por cualquier otra razón”*; *“ te voy a hacer la vida imposible, a ti y a tu familia”*; *“te voy a rajar”*; *“si vuelves a acercarte a mí para echarme la bronca, diré que me has pegado y, como soy menor, tendrás muchos problemas”*...

**d) Grabaciones, fotos, internet (5%)**

Existe otra modalidad de humillación, acoso e intimidación que se utiliza aprovechando las nuevas tecnologías: son las grabaciones con móviles, fotos, difusión de calumnias o imágenes en internet.

El profesor se siente sorprendido cuando alguien de su entorno pone en su conocimiento los hechos. El docente se ve expuesto al escarnio público, pues los infundios o insultos corren por la red y no sabe cómo poner fin a esta situación.

**e) Daños causados a las pertenencias individuales (5%)**

Las denuncias más habituales de este apartado son las siguientes: romper cristales de coches y casas, pinchar ruedas, rayar coches, sustraer móviles, bolsos o carteras...

**2. Problemas relacionados con los padres**

**a) Agresiones de padres o familiares (2%)**

Este porcentaje, aunque pequeño, es significativo. Así como en Secundaria son los alumnos y algunos padres, los protagonistas de estas acciones, en Primaria suelen ser los padres o familiares los que intervienen.

Los profesores denuncian acciones como puñetazos, patadas, agarrar del pelo, arañazos, empujones hasta hacerles caer, arrinconamientos y zarandeos.

**b) Acoso y amenazas de padres (19%)**

No se comprende que los padres y madres, el sector de la Comunidad Educativa, que más debería colaborar con el Profesorado en la educación de sus hijos, se sitúe frente al docente en vez de apoyarle en su labor formativa. Por un cariño mal entendido, defienden a sus hijos sin recabar antes información sobre los hechos ocurridos. Así el profesor se encuentra con amenazas de denuncia cuando éste llama la atención de sus hijos por incumplir las normas de conducta, imponerles una sanción o porque sus hijos no han recibido la calificación que ellos consideran que su hijo merece.

Cuando el docente no sigue las directrices que los padres intentan imponerle: pedagógicas, de horario, relación con sus hijos, aplicación de normas de conducta; cuando los docentes intentan detener un acoso o una agresión entre alumnos y los acosadores o agresores son sancionados, algunos padres reaccionan de forma agresiva y violenta y amenazan con denunciarles por maltrato físico, psicológico o por abusos hacia sus hijos.

Expresiones como las que a continuación voy a reproducir textualmente, nos las refieren los profesores que nos llaman: *“te voy a arrancar los pelos y arrastrarte por el suelo”*; *“voy a denunciarte por abuso y acoso y te voy a hundir porque mi hijo es menor y siempre va a estar protegido”*; *“te voy a pegar una h... que te vas a quedarte sin cara”*; *“como vuelvas a meterte con mi hijo, te denunciaré y no creo que quieras jugar con el pan de tus hijos, si los tienes”*; *“a mi hijo, solo le corrijo yo que soy su*

*padre; así que si no quieres tener problemas no vuelvas a dirigirle la palabra para llamarle la atención, puedes encontrarte con una denuncia por maltrato psicológico”; “mi hijo no va a cumplir la sanción, si agredió a su compañeros fue porque le molestaba, si no lo entiende, tendrá que venir mi hijo mayor, que tiene muy mala l...a explicárselo”; a la salida te estaremos esperando todos y te vamos a pegar una paliza que no te vas a poder levantar en un mes”; “no tengo nada que hablar con esa señora, no voy a admitir que a mi hijo se le suspenda; ya me ha contado él que le tiene manía, o cambia la nota o voy directamente a Inspección a plantarle una denuncia”; mi hijo no ha roto el espejo retrovisor ni le ha rayado el coche, dicen que le han visto (adivina si es cierto), lo que sí es cierto es que voy a denunciarles a ustedes a la policía por acusar a mi hijo, y ganas me dan de darles dos h...”*

### **c) Denuncias de padres (9%)**

Las amenazas dirigidas al docente con intención de amedrentar, si no consiguen el objetivo buscado, llegan a materializarse en denuncias. También puede suceder que el docente, sin previo aviso, y sin tener conocimiento de los hechos, se encuentre con una notificación de palabra o por escrito, como imputado en un hecho que desconoce.

Su primera reacción es “se han equivocado”. Pero pronto se da cuenta de que los datos personales coinciden con los suyos.

Destacaremos, entre otras, las denuncias dirigidas a la Dirección del centro o Inspección Educativa, Denuncias infundadas, referidas al trato que el profesor da a su hijo. Muchos de estos casos, suelen ser alumnos que presentan problemas o dificultades, bien de aprendizaje o bien de comportamiento.

En otras ocasiones, es en Comisaría, Defensor del Menor o Juzgados, donde se denuncian unos hechos que nada tienen que ver con la realidad, basándose en interpretaciones distorsionadas, exageradas, falsas o malintencionadas.

Nuestros abogados les asesoran en todo momento y se personan en los juicios. Han sido varias las ocasiones, en las que el profesor ha sido exculpado de los cargos que se le habían imputado.

Aun en casos en que la sentencia fue favorable a los profesores, siendo éstos exculpados de los cargos que se les habían imputado, esta mala experiencia les dejó marcados psicológicamente, ya que fueron días de sufrimiento, preocupación e insomnio. Estaban desanimados. Les habían denunciado por actuar correctamente, y mientras tanto, debían esperar la sentencia judicial. Al final, me comentaban, en estos momentos de incertidumbre, que la única solución que veían para evitarse problemas era “mirar hacia otro lado” si alguna vez se repetía el caso.

### 3. Acoso Laboral (*mobbing*)

La normativa comunitaria define el acoso como “un comportamiento realizado con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante y ofensivo” Y aunque existe un componente subjetivo, en función, del carácter y la personalidad de cada individuo, hay rasgos que perfilan un auténtico acoso al margen de las apreciaciones subjetivas.

Podemos incluir en la categoría de *mobbing* o acoso laboral las siguientes conductas: ataques con medidas adoptadas contra la víctima; ataques mediante aislamiento social; ataques a la vida privada; agresiones verbales como gritar, insultar o criticar permanentemente el trabajo de esa persona; difundir rumores o críticas contra esa persona. Todos estos hechos han de producirse, no de forma puntual, sino a lo largo de un periodo prolongado de tiempo.

Algunos profesores denuncian sufrir este acoso a lo largo de todo el curso escolar y se produce entre compañeros, jefes de departamento, cargos directivos. Se da en todos los niveles educativos: Primaria, Secundaria, Educación de Adultos, Universidad...

#### *Mobbing* en departamentos y ciclos (8%)

Aproximadamente un 8% de los docentes que llaman, sufren aislamiento, hostilidad, persecución; se les niega la palabra, levantan infundios sobre ellos y sus actuaciones, les acusan de llevar a cabo acciones que no son ciertas: apropiación indebida de material, estropear el material de aulas y talleres, llegar tarde a clase. No se les informa a los interesados de las reuniones y, al no asistir, no pueden justificar su ausencia, de lo que podría derivarse una sanción. En las reuniones no se les escucha; se hacen oídos sordos a sus demandas; sus propuestas y opiniones, además de no tenerlas en cuenta, se reciben con comentarios peyorativos y burlas. Se les falta al respeto delante de otros compañeros o alumnos. Se les niega el material necesario para llevar a cabo su trabajo, mientras que el resto de sus compañeros disponen de él.

#### Problemas derivados de la actuación de los equipos directivos (30%)

Un 30% de las llamadas señalan al Equipo Directivo, y más concretamente, al Director del centro, como origen y causa de su problema: les acusan de arbitrariedad en las decisiones, de mandar y reconvenir de forma irrespetuosa, de desautorizarlos ante alumnos y padres, de no ofrecerles apoyo ni respaldo cuando surgen problemas. Es frecuente que den crédito a alumnos sin ni siquiera consultar al profesor o que se les someta a un careo vergonzoso y humillante con el estudiante o los padres.

Esta falta de apoyo no siempre se debe a una mala relación del Equipo Directivo con el profesor, sino al deseo de evitarse problemas con los padres y a un estilo de dirección que toma partido por los alumnos, confundiendo cuál es su papel. A veces buscando una complicidad que jamás se puede encontrar por ese camino; o por miedo a actuar con justicia como su cargo exige.

Los profesores, además de padecer la falta de respaldo del Equipo Directivo, aseguran sufrir acoso laboral, cuando al comparar los horarios, año tras año, perciben agravios comparativos con respecto a los profesores afines al Equipo Directivo, cuya asignación horaria se confecciona “a la carta”. En las CCP y en los claustros les recriminan delante de todos, sus actuaciones; se mofan de ellos, llegando a faltarles al respeto; les gritan y quitan autoridad delante de sus alumnos. Juzgan su trabajo de forma ofensiva, cuestionando cualquier decisión que tomen, sea pedagógica o de convivencia.

Lo que más llama la atención de estas situaciones es la queja generalizada, sobre la soledad y el abandono que vive el profesor cuando se enfrenta a algún problema.

#### 4. Problemas relacionados con el rendimiento académico

##### Presiones para modificar las notas (19%)

Según denuncian los profesores, las presiones proceden tanto de los padres, que no respetan la calificación de los profesores, basada en pruebas, exámenes y trabajos valorados de forma objetiva, como de los equipos directivos o la Administración que quieren evitarse problemas o maquillar las estadísticas.

#### 5. Falta de respaldo por parte de la Administración e Inspección Educativa (31%)

Otro dato muy significativo que hay que resaltar en las denuncias formuladas es la falta de respaldo que los docentes reciben de la Administración en muchos casos.

El profesor afirma que calla y sufre en silencio muchos problemas por evitar encontrarse en el punto de mira de la Inspección Educativa. Esta afirmación –aseguran– no es gratuita; las situaciones vividas por algunos docentes, demuestran que estos temores se convierten en realidad con demasiada frecuencia.

La situación con la que se suele encontrar el docente es distinta dependiendo de quién demanda una solución o denuncia unos hechos. Si es el profesor, la Administración mira para otro lado, no se aportan soluciones al problema ni se adopta ninguna medida. El profesor se encuentra solo y ese silencio administrativo lleva implícito el siguiente mensaje: “Solúcionalo como puedas pero no me des problemas”.

Si es el profesor el denunciado por algún miembro de la Comunidad Educativa, la actuación que se lleva a cabo es bien distinta ya que inmediatamente se pone en marcha el proceso administrativo. Sin haberle escuchado, se le considera culpable y cuando se le escucha se duda de su palabra. Para él no existe la presunción de inocencia y se le llega a amenazar con la apertura de expediente disciplinario.

Ante ciertas acusaciones, el inspector le comunica que debe hacer constar por escrito las alegaciones que considere oportunas y que se valoraría si se incoaría o no expediente disciplinario.

## CONCLUSIÓN

Varias son las conclusiones que podemos extraer de esta Memoria.

En primer lugar, que todos los sectores de la Comunidad Educativa (padres, profesores, alumnos) debemos trabajar juntos para mejorar la instrucción y la formación de nuestros estudiantes y para ello necesitamos crear un clima de convivencia, donde se respeten las normas establecidas.

En segundo lugar, la sociedad no debe cargar únicamente sobre las espaldas del profesor la durísima tarea de educar. Ni aunque fuera un San Cristóbal gigante, podría el profesor soportar el peso que una sociedad, en transformación vertiginosa, pretende descargar sobre el Sistema Educativo. Los padres y madres de nuestros alumnos, quieren que los profesores ayuden a sus hijos a interiorizar hábitos y valores, pero cuando intentan tomar medidas para llevarlos a cabo, les arrebatan los instrumentos que necesitan para acometer esta tarea con éxito.

Por su lado, la Administración debería reconocer dificultades que entraña la misión del profesor. No es de recibo, que en situaciones difíciles, acaso sometido a una extorsión, una venganza o una calumnia, sea la propia Administración la que se apresure a cercenar la presunción de inocencia del docente, mientras que en otros casos (véanse los aquí descritos) se actúa con evidente permisividad.

Por último, el profesorado debería hacer también su propia autocrítica. En general, el conjunto del profesorado, no ha defendido con coraje derechos irrenunciables, ha permitido condiciones laborales y de convivencia insostenibles, no ha mostrado unión en asuntos clave de su profesión y se suele mostrar insolidario ante los compañeros necesitados de ayuda. Y ante el estado actual de la convivencia en los centros, reconocido por casi todos *sotto voce*, debería haberse elevado ya un clamor general y no voces aisladas y temerosas.